



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ASISTENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO DE REGULACIÓN ASOCIADA A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
PROCEDIMIENTO REGULACIÓN ASOCIADA A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL



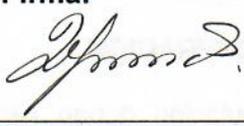
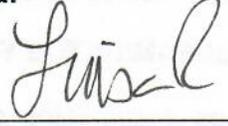
Código: PM03-PR01

Versión: 1.0

CONTROL DE CAMBIOS

NO. DE ACTA DE APROBACIÓN	FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
103	30 DIC. 2019	1.0	Adopción del documento

AUTORIZACIONES

ELABORÓ:	REVISÓ	APROBÓ
ÁREA TÉCNICA	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	LIDER DEL PROCESO
Nombre: Paola Sánchez	Nombre: Ruth Yanina Bermúdez R.	Nombre: Luisa Margarita Ramírez S.
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Cargo: Profesional Subdirección Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento	Cargo: Profesional Oficina Asesora de Planeación	Cargo: Subdirector Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO DE REGULACIÓN ASOCIADA A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL		
	PROCEDIMIENTO REGULACIÓN ASOCIADA A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL		
	Código: PM03-PR01	Versión: 1.0	

1. OBJETIVO

Establecer las actividades que se deben realizar para generar lineamientos a través de protocolos, guías técnicas entre otros, para la regulación en la prestación de servicios para y con animales en el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

2. ALCANCE

El procedimiento inicia con la detección de la necesidad de regulación y finaliza con la divulgación del lineamiento a los prestadores de servicio y el respectivo archivo conforme a las tablas de retención documental.

3. RESPONSABILIDADES GENERALES

Profesional Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento – Vigilancia y control

- Definir conjuntamente con la subdirección y dirección los temas sobre los cuales se debe elaborar los documentos como: lineamientos, guía técnica, protocolo entre otros, de regulación.
- Asignar el tema a regular al profesional para que realicen los documentos como: lineamientos, guía técnica, protocolo entre otros.
- Construir los documentos como: lineamientos, guía técnica, protocolo entre otros en el tema de regulación asignado.
- Revisar la propuesta de los documentos como: lineamientos, guía técnica, protocolo entre otros, de regulación para los prestadores de servicios para y con los animales.
- Divulgar los documentos aprobados como: lineamientos, guía técnica, protocolo entre otros, a los prestadores de servicios para y con animales.

4. LINEAMIENTOS Y/O POLITICAS DE OPERACIÓN

- Los documentos generados para regulación deben ser emitidos por acto administrativo o documentos del sistema de gestión.
- Cada tema debe sujeto a regulación conforme a este procedimiento debe tener un estudio técnico de soporte.

5. FORMATOS Y DOCUMENTOS ANEXOS

No. de Anexo	Código	Nombre
1.	PM03-PR01-F01	Ficha de caracterización de servicios prestados para y con los animales

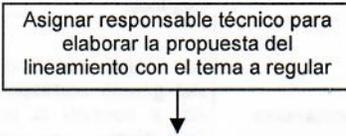
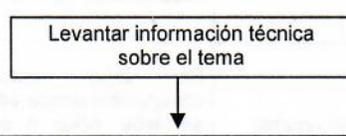
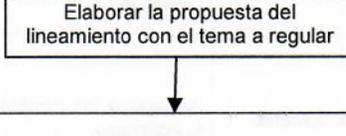
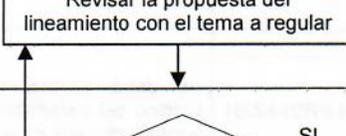
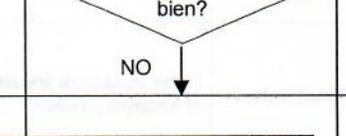
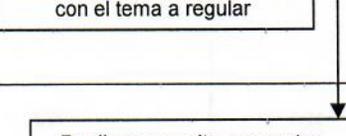
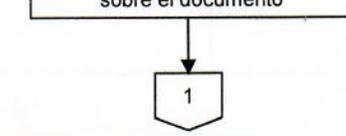
6. NORMATIVIDAD ASOCIADA

Ver el formato Matriz de Cumplimiento Legal PE01-PR01-F08

7. DEFINICIONES

Ver el formato Glosario PE01-PR01-F09

8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES CON FLUJOGRAMA INTEGRADO

No.	Flujograma	Responsable/ Dependencia	Tiempo máximo estimado (En horas)	Información documentada	Comentario
1.		Profesional / Subdirección Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento - Vigilancia y control	16	Plan de trabajo solicitud	Se realiza con base en los acuerdos con el subdirector a través de plan de trabajo o por solicitud de la Dirección
2.		Profesional / Subdirección Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento - Vigilancia y control	1	Acta	En reunión de equipo se asigna quien lidera cada tema.
3.		Profesional asignado /Subdirección Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento	80	PM03-PR01-F01	Se debe diligenciar la ficha Información técnica prestadores de servicio, buscando información técnica relevante para incluir en el lineamiento.
4.		Profesional asignado / Subdirección Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento	80	Documento	El documento del lineamiento debe contener mínimo, introducción, objetivo, alcance, marco normativo, definiciones y el desarrollo técnico y referencias bibliográficas.
5.		Profesional / Subdirección Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento - Vigilancia y control	16	Documento	Debe verificar que la información entregada de respuesta al tema solicitado para regular.
6.		Profesional / Subdirección Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento - Vigilancia y control	N.A.	N.A.	N.A.
7.		Profesional / Subdirección Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento - Vigilancia y control	1	Documento	Se debe informar que se debe modificar en el documento.
8.		Profesional / Subdirección Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento - Vigilancia y control	8	Correo electrónico Acta de reunión	Se puede realizar a través de correo electrónico o reuniones convenidas, invitando a los expertos a realizar sus aportes técnicos u observaciones sobre el documento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ADMINISTRACIÓN
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO DE REGULACIÓN ASOCIADA A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
PROCEDIMIENTO REGULACIÓN ASOCIADA A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL



Código: PM03-PR01

Versión: 1.0

No.	Flujograma	Responsable/ Dependencia	Tiempo máximo estimado (Enhoras)	Información documentada	Comentario
9.		Profesional / Subdirección Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento - Vigilancia y control	8	Documento	Se pueden recibir a través de correo electrónico
10.		Profesional / Subdirección Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento - Vigilancia y control	8	Documento	Se analiza cada observación donde se decide que se debe incluir o no dentro del documento Se realiza el ajuste necesario de acuerdo con los conceptos técnicos.
11.		Profesional / Subdirección Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento - Vigilancia y control	8	Documento	Se realiza convocatoria distrital del gremio correspondiente para dar a conocer la propuesta del lineamiento y recibir las observaciones al mismo.
12.		Profesional / Subdirección Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento - Vigilancia y control	8	Documento	Se debe analizar cada observación donde se decide que se debe incluir o ajustar o no dentro del documento para así realizarlo.
13.		Profesional / Subdirección Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento - Vigilancia y control	8	Documento	Se realiza los ajustes conforme a lo aceptado.
14.		Profesional / Subdirección Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento - Vigilancia y control	1	PE01-PR01-MD01	Se debe solicitar el concepto jurídico del lineamiento propuesto a través de comunicación escrita
15.		Jefe / Oficina Asesora Jurídica	8	Documento	Debe revisar el lineamiento desde el aspecto jurídico.
16.		Jefe / Oficina Asesora Jurídica	N.A.	N.A.	N.A.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

PROCESO DE REGULACIÓN ASOCIADA A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
PROCEDIMIENTO REGULACIÓN ASOCIADA A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL



Código: PM03-PR01

Versión: 1.0

No.	Flujograma	Responsable/ Dependencia	Tiempo máximo estimado (En horas)	Información documentada	Comentario
17.		Jefe / Oficina Asesora Jurídica	1	Correo electrónico	Se solicita que se ajuste el documento de acuerdo con las observaciones.
18.		Profesional / Subdirección Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento - Vigilancia y control	1	PE01-PR01-MD01	Se debe solicitar a través de comunicación escrita dirigida a las Oficina Asesora Jurídica u Oficina Asesora de Planeación con su documento técnico de soporte para que se continúe con la adopción del documento según sea el caso.
19.		Profesional / Subdirección Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento - Vigilancia y control	4	PE01-PE01-F04 informe	Se debe divulgar luego de haber recibido la aprobación y adopción del documento en el sistema de gestión, dejando constancia en listado de asistencia e informe de la jornada de divulgación.
20.		Profesional / Subdirección Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento	4	Registros acciones realizadas	Si en esta acciones se identifican situaciones que constituyen maltrato o afectación del animal, se remite el evento a la Subdirección Atención a la Fauna para lo de su competencia.
21.		Profesional / Subdirección Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento - Vigilancia y control	1	Documentos	Los documentos vigentes se deben archivar en el archivo de gestión de Subdirección Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento - Regulación y estarán disponibles para la consulta de los procesos de ser necesario.